

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	 ISO 14001 U-C (Certification)
		 OHSAS U-C (Certification)

RESOLUCION 475 DE 2025
(Noviembre 10)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APLAZA EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES"

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD
En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 472 del 07 de noviembre de 2025, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al Funcionario LUIS ENRIQUE GALLEGOS SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.224.214 expedida en Ibagué (Tolima), quien se desempeña en el cargo de Técnico III, adscrito a la Subgerencia Técnica y Operativa de la Entidad, por el periodo comprendido del siete (07) de noviembre de 2024 al seis (06) de noviembre de 2025.

Que por necesidades del servicio relacionadas con el manejo de las funciones inherentes al cargo, se deben aplazar las vacaciones a partir del diez (10) de noviembre de 2025 quedando pendiente catorce (14) días hábiles de vacaciones por disfrutar de conformidad con lo establecido en el Decreto 1045 de 1978 en su Artículo 15 Literal A. más nueve (09) días correspondiente a estímulo de vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

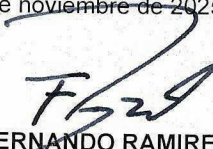
Aplácese a partir del diez (10) de noviembre de 2025, por necesidad del servicio, el disfrute de las vacaciones al Funcionario LUIS ENRIQUE GALLEGOS SANCHEZ, Técnico III, adscrito a la Subgerencia Técnica y Operativa de la Entidad, concedidas mediante Resolución 472 del 07 de noviembre de 2025, quedando por disfrutar catorce (14) días de vacaciones, más nueve (09) días hábiles correspondiente a estímulo de vacaciones.

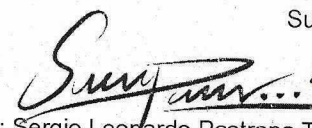
ARTICULO SEGUNDO:

Pásese copia de esta Resolución al encargado de kárdex.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Neiva, 10 de noviembre de 2025


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
 Subgerente Administrativo y Financiero


 Proyecto: Sergio Leonardo Pastrana Trujillo
 Técnico II, Sub, Adtrivo